

BASES Y CONDICIONES "EL MEJOR HINCHA ARGENTINO" - Organizada por Modo Vuela S.A.

1. ORGANIZADOR

La presente acción promocional denominada "**EL MEJOR HINCHA ARGENTINO**" (la "Acción") es organizada por Modo Vuela S.A., CUIT 33-71844115-9, con domicilio en Camila O'Gorman 412, C1107 Cdad. Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (el "Organizador").

2. VIGENCIA.

La Acción tendrá vigencia desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026, inclusive, conforme el cronograma publicado en los canales oficiales del Organizador.

El Organizador podrá modificar fechas por razones operativas, comunicándolo en sus canales oficiales.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Acción es válida exclusivamente para todo el territorio de la República Argentina.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar únicamente personas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Personas humanas mayores de 14 años de edad.
- Con residencia en el territorio de la República Argentina.
- Que cumplan con la totalidad de estas Bases.

4.1 Participación de menores de edad (mayor de 14 años)

En caso de que el participante sea menor de 18 años y mayor a 14 años:

- La participación deberá realizarse exclusivamente con la autorización expresa de su padre, madre o representante legal.
- El representante legal deberá aceptar estas Bases en nombre del menor y asumir todas las responsabilidades derivadas de la participación.
- El Organizador podrá requerir en cualquier momento documentación que acredite identidad, edad, domicilio y vínculo.
- La falta de presentación implicará la exclusión automática.

4.2 Exclusiones

No podrán participar de este Concurso el personal del Organizador, ni demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con el Concurso y/o familiares directos de los mismos,

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el interesado deberá cumplir obligatoriamente con los dos desafíos establecidos en la Acción.

5.1 Condiciones obligatorias aplicables a ambos desafíos

El participante deberá:

1. Publicar el contenido del Desafío 1 en TikTok o Instagram.
2. Utilizar el hashtag #ElMejorHinchaArgentino.
3. Mencionar a @modovuela.
4. Seguir a Modo Vuela en al menos una de las siguientes plataformas: Instagram, TikTok o YouTube (suscripción).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos implicará la exclusión automática.

6. DESAFÍOS

6.1 Desafío 1 – “¿Por qué vos sos el Mejor Hinchista Argentino?”

El participante deberá publicar un video selfie respondiendo a la consigna y mostrando que cumple con lo que declara.

6.2 Desafío 2 – “Se define en Vivo”

Los finalistas participarán en una activación virtual en vivo, el sábado 14 de Marzo de 2026 a través del canal de YouTube de Modo Vuela.

En dicha instancia, los finalistas competirán entre ellos resolviendo consignas dispuestas por el Organizador, a definir. Las mismas serán comunicadas previo al día del vivo a cada uno de los finalistas, a través de la plataforma donde el participante publicó el video seleccionado por el Organizador.

7. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR

7.1 Selección de finalistas (Desafío 1)

- Participan todos los videos publicados que cumplan los requisitos formales.
- El Organizador seleccionará entre 5 y 10 finalistas, aplicando criterios de creatividad, originalidad, entusiasmo, performance frente a cámara, emotividad e interacción generada (likes, comentarios, visibilidad).
- Se excluirán videos con indicios de fraude digital (bots, compra de likes, cuentas falsas, etc).
- La selección de los finalistas será comunicada por el Organizador a través de las redes de Modo Vuela (Instagram -TikTok – YouTube – sitio web de Modo Vuela)

7.2 Selección del ganador (Desafío 2)

- Participan los finalistas seleccionados.
- El ganador será elegido por el Organizador, pudiendo considerar la interacción del público durante el vivo.
- La decisión será definitiva e inapelable.

7.3 Aclaración sobre el rol de YouTube

La transmisión del Desafío 2 se realizará a través del canal del Organizador en YouTube.

YouTube no interviene en la selección del ganador ni administra, patrocina o avala esta Acción, actuando únicamente como plataforma de transmisión.

8. PREMIO

El ganador obtendrá:

- 1 (un) viaje para asistir a la Finalissima, a celebrarse el día 27 de marzo de 2026 en la ciudad de Doha, Qatar, incluyendo:
 - Pasajes aéreos ida y vuelta.
 - Alojamiento en hotel (categoría y ubicación según disponibilidad)
 - Traslados incluidos en el paquete oficial.
 - Entrada al evento deportivo.
 - Servicios adicionales según el paquete oficial vigente.

El premio:

- Es transferible, únicamente a criterio del Organizador.
- No es canjeable por dinero.
- No admite cambios de fecha.
- No es reembolsable.

8.1 Condiciones especiales si el ganador es menor de edad:

1. El premio deberá ser retirado y aceptado por su representante legal (padre/madre/tutor)
2. El menor no podrá viajar solo bajo ninguna circunstancia.
3. El premio no incluye pasaje aéreo para el acompañante adulto.

4. El Organizador cubrirá únicamente la estadía del acompañante adulto (representante legal) en el hotel designado.

5. El representante legal deberá asumir los costos del pasaje aéreo, traslados, visas, autorizaciones y toda documentación migratoria.

6. La falta de acompañante o de documentación implicará la pérdida automática del premio, sin derecho a reclamo.

9. DOCUMENTACIÓN MIGRATORIA Y SANITARIA

El ganador deberá contar con toda la documentación migratoria y sanitaria necesaria para realizar el viaje, incluyendo, pero no limitado a: DNI, pasaporte vigente, visas requeridas por el país de destino y/o tránsito, certificados de vacunación y cualquier otro requisito migratorio aplicable.

La obtención, vigencia y regularidad de dicha documentación será exclusiva responsabilidad del ganador.

Si el ganador no pudiera viajar por carecer de la documentación necesaria, por documentación vencida, por restricciones migratorias personales o por cualquier otra causa vinculada a su estatus migratorio, perderá automáticamente el derecho al premio, sin que ello genere obligación de compensación, reembolso o sustitución por parte del Organizador

En caso de ganador menor de edad, el representante legal deberá presentar:

- Pasaporte vigente del menor
- Pasaporte vigente del acompañante/representante legal
- Autorización de viaje ante escribano, juez o autoridad competente
- Toda otra documentación exigida por autoridades migratorias y/o autoridades legales.

La falta de presentación implicará la pérdida automática del premio.

10. GASTOS NO INCLUIDOS

Quedan a cargo exclusivo del ganador:

- Comidas no incluidas en el paquete.
- Gastos personales.
- Exceso de equipaje.
- Traslados no previstos.
- Cualquier otro gasto no mencionado expresamente como incluido.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan al Organizador a:

- Utilizar su imagen.
- Reproducir los videos enviados.
- Publicar contenido en redes sociales, medios digitales, gráficos y audiovisuales.
- Difundir material sin límite territorial ni temporal.

Todo ello sin derecho a compensación económica.

En caso de menores, el uso de imagen quedará sujeto a autorización expresa y por escrito del representante legal.

12. CONTENIDO INAPROPIADO

Será motivo de exclusión inmediata cualquier contenido:

- Ofensivo
- Violento
- Discriminatorio
- Político partidario
- Que infrinja derechos de terceros
- Que incluya marcas no autorizadas

13. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable, ni generará derecho a reclamo hacia el Organizador por:

- Fallas técnicas de plataformas digitales.
- Problemas de conectividad.
- Eliminación o restricción de contenido por parte de redes sociales.
- Cambios, suspensión o cancelación del evento deportivo por terceros.
- Hechos atribuibles a aerolíneas, hoteles o proveedores del viaje.

Instagram, TikTok y YouTube no patrocinan ni administran esta Acción.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la gestión de la Acción y comunicaciones vinculadas, conforme normativa vigente en la República Argentina.

15. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

La participación en la Acción es gratuita y no implica obligación de compra alguna asociada a productos del Organizador.

16. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El participante (o su representante legal) garantiza la veracidad de toda la información y documentación proporcionada, asumiendo plena responsabilidades por ello.

La detección de datos falsos implicará la exclusión automática.

17. COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones oficiales del Organizador se realizarán únicamente a través de:

- Sitio web: www.modovuela.com.ar
- Instagram: modovuela
- TikTok: modovuela
- YouTube: modovuela
- Correo electrónico: comunicacion@modovuela.com.ar

El Organizador no será responsable por comunicaciones provenientes de canales no oficiales.

18. NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será notificado por mensaje directo o correo electrónico.

Si no responde dentro de las veinticuatro (24) horas, perderá automáticamente el premio.

19. FRAUDE, MANIPULACIÓN Y CONDUCTA INAPROPIADA

El Organizador podrá excluir a cualquier participante que intente alterar la Acción mediante fraude, manipulación, suplantación de identidad, bots o conductas abusivas.

20. IMPOSIBILIDAD DE VIAJAR

La imposibilidad del ganador (o del representante legal) de viajar por razones personales, laborales, familiares o médicas no generará derecho a compensación.

21. CONDICIONES DE PROVEEDORES

El ganador deberá cumplir con las políticas de aerolíneas, hoteles, proveedores turísticos y organizadores del evento.

El Organizador no será responsable por cambios o restricciones impuestas por terceros.

22. INTERPRETACIÓN Y PREVALENCIA

En caso de discrepancia entre estas Bases y cualquier comunicación promocional, prevalecerá lo establecido en estas Bases.

23. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar la Acción por caso fortuito, fuerza mayor o circunstancias ajenas a su voluntad, sin derecho a reclamo.

24. ACEPTACIÓN

La participación en la Acción implica la aceptación total e incondicional de estas Bases y Condiciones.

15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina.

Para cualquier controversia derivada de la Acción, su interpretación, validez o ejecución, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, sin perjuicio de lo establecido por la ley de defensa del consumidor sobre el particular.

ANEXO I – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Desafío 1 (selección de finalistas)

Criterio - Ponderación

Creatividad: 30%

Originalidad: 25%

Entusiasmo y energía: 20%

Performance frente a cámara: 15%

Interacción orgánica (likes, comentarios, alcance): 10%

Se excluirán métricas obtenidas mediante prácticas fraudulentas (bots, compra de likes, cuentas falsas, etc.).

B. Desafío 2 (selección del ganador)

Criterio - Ponderación

Desempeño en los desafíos presenciales: 40%

Actitud, entusiasmo y espíritu deportivo: 25%

Creatividad en la resolución de consignas: 20%

Interacción con el público y el jurado: 15%

El jurado podrá documentar su decisión mediante acta interna.

BASES Y CONDICIONES – ACTUALIZACIÓN “EL MEJOR HINCHA ARGENTINO” – Modo Vuela S.A.

INTRODUCCIÓN

Modo Vuela S.A. informa que, debido a las circunstancias internacionales externas de público y notorio conocimiento que podrían afectar la organización del evento deportivo previsto se han actualizado determinados puntos de las Bases y Condiciones originalmente publicadas, en particular la modalidad del premio y el cronograma de la Acción. Todas las demás disposiciones permanecen vigentes sin modificaciones.

1. Modificación del Premio (reemplaza íntegramente el punto 8)

8. PREMIO

El ganador obtendrá un viaje para asistir a la Finalissima en la sede y fecha que finalmente determinen las autoridades deportivas internacionales, incluyendo pasajes aéreos ida y vuelta, alojamiento, traslados previstos en el paquete oficial, entrada al evento y demás servicios incluidos en dicho paquete.

Si como consecuencia de la reprogramación del evento o del cambio de sede, la nueva fecha o sede fijada hicieran imposible para el Organizador por razones logísticas o de disponibilidad hacer efectivo el premio, o si el evento fuera suspendido definitivamente, el mismo podrá ser sustituido por el Organizador por un viaje para asistir a un partido de la Selección Argentina en el Mundial 2026 o en otra competencia internacional que determine exclusivamente el Organizador, incluyendo pasajes aéreos ida y vuelta, alojamiento y traslados al evento, sin que ello genere derecho a compensación adicional.

El premio no es canjeable por dinero, no admite reembolso y es transferible únicamente a criterio del Organizador.

Las condiciones especiales aplicables en caso de que el ganador sea menor de edad (14 a 18 años) permanecen vigentes, sin modificaciones.

2. Modificación del Cronograma (reemplaza lo pertinente de los puntos 2 y 6.2)

2. VIGENCIA (modificación)

La Acción tendrá vigencia desde el 26 de febrero de 2026 hasta el 17 de marzo de 2026, inclusive.

Fecha límite para subir los videos del Desafío 1:
15 de marzo de 2026, inclusive.

6.2 Desafío 2 – “Se define en Vivo” (modificación)

Los finalistas participarán en una activación virtual en vivo el 17 de marzo de 2026, a través del canal de YouTube de Modo Vuela.

3. Vigencia del resto de las Bases

Todas las demás cláusulas de las Bases y Condiciones originales permanecen vigentes sin modificaciones.